CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES

Yo **ERNESTO JOSE PULIDO SANCHEZ,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. **79.760.259 de Bogotá**, en mi condición de REPRESENTANTE LEGAL de **MOTO SPEED NL SAS,** identificada con **NIT: 900.604.596-5**, bajo la gravedad de juramento MANIFIESTO, que la empresa ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones , riesgos laborales y con los aportes parafiscales en relación a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a Paz y Salvo con las empresas promotoras de Salud–EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Laborales y las Cajas de Compensación Familiar.

Dando cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado con Art.1 Parágrafo 2do de la ley 828 de 2003 y normas posteriores.

De otra parte, **MOTO SPEED NL SAS**, se encuentra exonerada de efectuar el pago de ICBF y SENA dado que ninguno de sus trabajadores devenga más de 10 SMLMV, por lo cual en aplicación del artículo 114-1 del Estatuto tributario nacional, no se encuentra obligado a realizar aportes parafiscales respecto de los correspondientes al SENA e ICBF

Dado en Bogotá D.C a los 26 días del mes abril del año 2025

Cordialmente.

ERNESTO JOSE PULIDO SANCHEZ
C.C. 79.760.259 de Bogotá
Representante Legal
MOTO SPEED NL SAS

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	MOTO SPEED NL S.A.S.	**NIT:**	900604596
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	marzo 2025
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	abril 2025
Número de Radicación:	86100760	**Total a pagar:**	$4,646,200
Fecha de vencimiento:	24/04/2025	**Total de empleados:**	10
Fecha de Pago:	28/04/2025	**Número de Administradoras:**	11

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO DE BOGOTA	**Número Autorización:**	1440235686
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-11	890903790	ARL SURA	10		$0	$278,300
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	2		$0	$481,300
230301	800224808	Porvenir	6		$0	$1,861,200
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	2		$0	$569,000
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	10		$0	$728,100
EPS002	800130907	Salud Total EPS	2		$0	$142,500
EPS005	800251440	Sanitas EPS	1		$0	$36,200
EPS008	860066942	Compensar EPS	1		$0	$66,400
EPS010	800088702	EPS Sura	1		$0	$60,200
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	4		$0	$354,000
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1		$0	$69,000
						$4,646,200

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Le informamos que el pago de la planilla No. 86100760, fue posterior a la fecha límite establecida en el Decreto 1670 de 2007. Sin embargo, para las administradoras el recibir el aporte no implica que esté aceptando o se esté allanando a la mora, ya que la Ley establece la obligatoriedad de recibirlo, al igual que para los empleadores y aportantes la obligación de cotizar oportunamente, lo que permite el reconocimiento de las prestaciones económicas (Incapacidades, Licencias de Maternidad y Paternidad), evitando además, el recobro al empleador o trabajador independiente de los servicios prestados durante el periodo de pago extemporáneo.

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información